

Serie
2015



00369973

REPÚBLICA ARGENTINA

LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206

PROVINCIA DE SALTA

LEY DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 7546

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La autoridad del establecimiento educativo ESCUELA DE COMERCIO N° 5091 "PROFESOR JULIO CORTES" C.U.E. N° 6600647-00 ubicado en ARENALES N° 628 B° OSVALDO POS de la ciudad de SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN - ORAN Provincia de SALTA certifica que BERRONDO ROMINA JULIETA nacido/a en SALTA el día 4 del mes de MAYO del año 1998 Tipo de Documento D.N.I. N° 41.122.225 obtuvo el TÍTULO de BACHILLER EN ECONOMIA Y ADMINISTRACION que se corresponde con EDUCACIÓN SECUNDARIA.

PROMEDIO GENERAL: 7.42 (siete con 42)

NORMA JURISD. DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS: DECRETO N° 5068/11

NORMA JURISD. DE RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN: -----

N° DE INSCRIPCIÓN OTORGADO POR EL RFIFD: -----

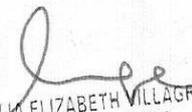
VALIDEZ NACIONAL otorgada por: DECRETO N° 144/08 Y RES. MIN. N° 1120/10

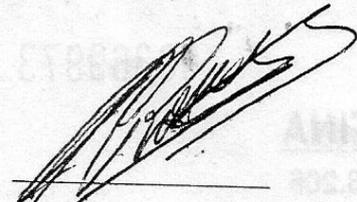
Fecha de egreso: 4 de DICIEMBRE del año 2015

Libro Matriz N° 4 Acta N° 41.122.225 Folio N° 90

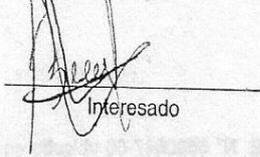
Otorgado en la ciudad de SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN - ORAN provincia de SALTA, República Argentina, el día 11 del mes de ABRIL del año 2016

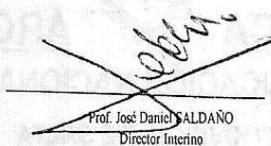
ES COPIA


Esp. DELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN

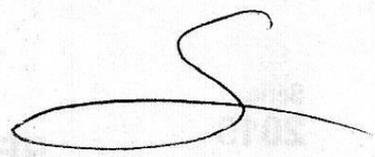


Prof. Juan Carlos ROSALES
Secretario Titular
Escuela de Comercio N° 5091


Interesado

~~~~

Prof. José Daniel SALDANO
Director Interino
Escuela de Comercio N° 5091



PROF. MARÍA SOLEDAD TOLEDO
Vice Directora
Dpto. Control y Acreditación de Títulos
Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología
SALTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Dpto. de Control y Acreditación de Títulos
Registro 379644 Libro 006
Con la presente se declara inscripto el
título de en la provincia de Salta
Ley N° 20411
Salta 29 ABR 2016





CERTIFICADO ANALITICO

Certificado N°: 480/23

Expte. N°: 19236/23

Registro N°: 17697

Nombres y Apellidos: ROMINA JULIETA BERRONDO

DNI N°: 41122225

Lugar de Nacimiento: Salta (Argentina)

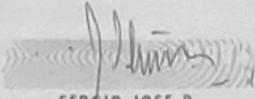
Fecha de Nacimiento: 04/05/1998

Facultad: Facultad Regional Orán

Carrera: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y MICROBIOLOGICOS

Título de Grado: TECNICA UNIVERSITARIA EN LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y MICROBIOLOGICOS

Resolución Ministerial de validez: EX2017-30016443-APN-DNGU#ME


SERGIO JOSE B.
PINTADO
REG. 156 ESCRIBANO SALTA

APROBADAS				
N°	Asignatura	Forma	Nota	Fecha
1	QUIMICA GENERAL	Examen	9 (Nueve)	17/12/2018
2	BIOLOGIA	Examen	9 (Nueve)	18/02/2019
3	MATEMATICA	Examen	5 (Cinco)	23/07/2018
4	FISICA GENERAL	Examen	7 (Siete)	24/07/2019
5	QUIMICA BIOLOGICA	Examen	10 (Diez)	17/12/2019
6	ANATOMIA Y FISIOLOGIA	Examen	5 (Cinco)	04/03/2020
7	ESTADISTICA	Examen	8 (Ocho)	17/12/2019
8	MICROBIOLOGIA I	Examen	10 (Diez)	03/08/2022
9	EPIDEMIOLOGIA	Examen	7 (Siete)	29/09/2021
10	INGLES TECNICO	Promoción	7 (Siete)	21/11/2019
11	COMPUTACION	Promoción	7 (Siete)	24/06/2019
12	TECNICAS BIOQUIMICAS I	Examen	10 (Diez)	07/07/2022
13	MICROBIOLOGIA II	Examen	10 (Diez)	21/12/2022
14	SISTEMAS INFORMATICOS DE LABORATORIO	Promoción	8 (Ocho)	22/11/2019
15	TECNICAS BIOQUIMICAS II	Examen	10 (Diez)	09/03/2023
16	PASANTIA HOSPITALARIA I	Examen	5 (Cinco)	09/03/2023
17	PASANTIA HOSPITALARIA II	Examen	10 (Diez)	31/05/2023
18	INMUNOLOGIA Y SERCLOGIA	Examen	10 (Diez)	27/02/2023

APLAZOS REGISTRADOS			
N°	Asignatura	Nota	Fecha
1	QUIMICA GENERAL	2 (Dos)	25/09/2018
2	QUIMICA GENERAL	2 (Dos)	30/11/2018
3	BIOLOGIA	2 (Dos)	25/09/2018

Promedio General sin considerar aplazos: 8.17

Fecha de Egreso: 31/05/2023

Salta, 07 de Agosto de 2023

SERGIO
PIN
REG. 156
ESCR

Datos del Título con el que se inscribió:
Nivel del Título anterior: Secundario.
Denominación: Bachiller en Economía y Administración.
Expedido por: Institución Argentina.
Institución que la expidió: Escuela de Comercio N° 5091 "Profesor Julio Cortes"
Fecha de Egreso: 04/12/2015.

	DIRECCION DE
	TITULOS
	LEGALIZACIONES
S	
N	
U	
J	



Mg. Paula Andrea Cruz
Secretaria Académica

Ing. Daniel Hoyos
Rector

SERGIO JOSE B.
PINTADO
REG. 756 ESCRIBANO SALTA

Secretaría de Políticas Universitarias

BERRONDO, ROMINA JULIETA
DNI 41122225
UNSalTA - Técnico Universitario en Laboratorio
de Análisis Clínicos y
Analítico



000001219591

Lic. SILVANA M. DECIMA
DIRECTORA DE TITULOS Y
LEGALIZACIONES
SECRETARIA ACADEMICA - UNSa

0004785

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

El Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Por cuante *Romina Julieta Berrondo* natural de Salta -
Argentina ha concluido los estudios el día 31 de mayo de 2023 y aprobado los exámenes
correspondientes

Por tanto de acuerdo con lo que disponen las normas vigentes en esta Universidad se
expiden el título de *Técnica Universitaria en Laboratorio de Análisis
Clínicos y Microbiológicos.*

Dado en Salta, 7 de agosto de 2023.

[Signature]
Lic. Carlos Enrique Peña
DECANO
[Signature]
Mg. Paula Andrea Cruz
SECRETARIA

[Signature]
Mg. Paula Andrea Cruz
SECRETARIA ACADEMICA

[Signature]
SERGIO JOSE B. PINTADO
REG. 156 ESCRIBANO SALTA

Nº DE REGISTRO 17697

SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

Carrera: "Tecnica Universitaria en Laboratorio de Analisis Clínicos y Microbiológicos"
Res. C.S. N° 023/16

[Handwritten signature]

Mg. PAULA A. CRIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Salta

Foja de Reproducciones
A00082343
S.R.N. Orán
27.10.2023

[Handwritten signature]
SERGIO JOSE B. MINTADO
REG. 156 ESCRIBANO
SALTA



DATOS PERSONALES DEL EGRESADO

Apellido y Nombre: Berrondo, Romina Julieta
D.N.I. N°: 41.122.225 Of. Identific.: 8114 - Orán - Salta
Nacida el: 4 de mayo de 1968

Secretaría de Políticas
Universitarias

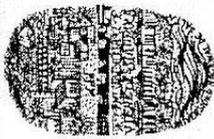
SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CALLE 24 DE MAYO 1000
4400 SALTA



000001219591

[Handwritten signature]
LIC. SILVANA DE CIMA
DIRECTORA GENERAL DE
SECRETARÍA ACADÉMICA UNESAL

0002644



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CERTIFICADO

Por cuanto.....Berrondo Romina Julieta.....

DNI:41.122.225.....

Asistió AL SEMINARIO TITULADO "ACCIDENTES LABORALES EN EL LABORATORIO ¿QUÉ HACER?"

Dictado el 4 de Octubre de 2019 A cargo del Instituto de Investigaciones en Enfermedades Tropicales- UNSa. Sede Regional Orán

San Ramón de la Nueva Orán, Salta

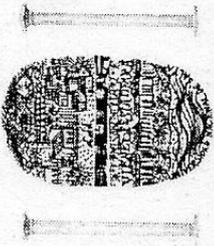
[Signature]
Dr. Ruben Cimino
Director del Instituto de
Investigaciones de Enfermedades
Tropicales
UNSa

Dr. Marcelo Quipildor
Medico Infectologo
Investigador I.I.E.T

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DE ENFERMEDADES TROPICALES
(IIEI)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL ORAN
SALTA - ARGENTINA



[Signature]
Cecilia Elizabeth Villagra
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

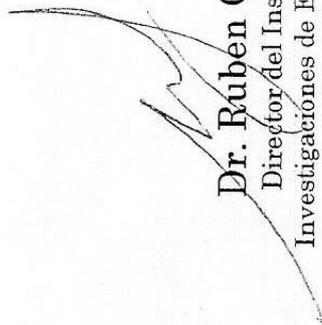
CERTIFICADO

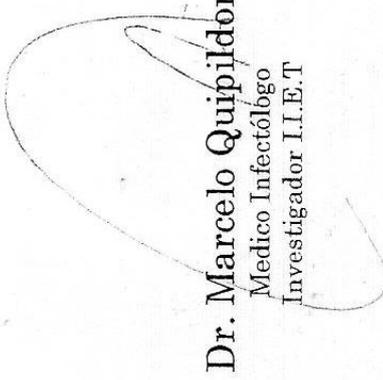
Por cuanto, Berrondo Romina Jubeta,

DNI:41.122.225.....

Asistió AL SEMINARIO TITULADO "SIDAEITS"

Dictado el 31 de Octubre de 2019 A cargo del Instituto de Investigaciones en Enfermedades Tropicales- UNSa. Sede Regional Orán


Dr. Ruben Cimino
Director del Instituto de
Investigaciones de Enfermedades
Tropicales
UNSa


Dr. Marcelo Quipildor
Médico Infectólogo
Investigador I.I.E.T

San Ramón de la Nueva Orán, Salta



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DE ENFERMEDADES TROPICALES
(I.I.E.T)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL ORÁN
SALTA ARGENTINA


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



CONSTANCIA DE ASISTENCIA

Por la presente se hace constar que **BERRONDO, ROMINA JULIETA** DNI 41.122.225 ha participado en carácter de **ASISTENTE** al Taller denominado **“Presentaciones colaborativas e interactivas mediante Genially y Jamboard”** realizado el día 24 del mes de febrero de 2021 en el marco de las acciones de formación organizadas por Secretaría Académica para el Equipo Docente CIU (Ciclo de ingreso Universitario).

Se extiende la presente constancia a los 10 días del mes de marzo de 2021.

Mg. Néstor Hugo Romero
Secretario Académico
Universidad Nacional de Salta

ES COPIA

ESP. GELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



CONSTANCIA DE ASISTENCIA

Por la presente se hace constar que **BERRONDO, ROMINA JULIETA** DNI 41.122.225 ha participado en carácter de **ASISTENTE** al Taller denominado "**Tutoría en entornos virtuales**" realizado el día 24 del mes de febrero de 2021 en el marco de las acciones de formación organizadas por Secretaría Académica para el Equipo Docente CIU (Ciclo de Ingreso Universitario).

Se extiende la presente constancia a los 10 días del mes de marzo de 2021.

Mg. Néstor Hugo Romero
Secretario Académico
Universidad Nacional de Salta

ES COPIA

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



CONSTANCIA DE ASISTENCIA

Por la presente se hace constar que **BERRONDO, ROMINA JULIETA** DNI 41.122.225 ha participado en carácter de **ASISTENTE** al Taller denominado **“El podcast como recurso pedagógico”** realizado el día 24 del mes de febrero de 2021 en el marco de las acciones de formación organizadas por Secretaría Académica para el Equipo Docente CIU (Ciclo de Ingreso Universitario).

Se extiende la presente constancia a los 10 días del mes de marzo de 2021.

Mg. Néstor Hugo Romero
Secretario Académico
Universidad Nacional de Salta

ES COPIA

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



CONSTANCIA DE ASISTENCIA

Por la presente se hace constar que **BERRONDO, ROMINA JULIETA** DNI 41.122.225 ha participado en carácter de **ASISTENTE** al Taller denominado “**El Padlet como Mural colaborativo**” realizado el día 23 del mes de febrero de 2021 en el marco de las acciones de formación organizadas por Secretaría Académica para el Equipo Docente CIU (Ciclo de Ingreso Universitario).

Se extiende la presente constancia a los 10 días del mes de marzo de 2021.

Mg. Néstor Hugo Romero
Secretario Académico
Universidad Nacional de Salta

ES COPIA

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



CONSTANCIA DE ASISTENCIA

Por la presente se hace constar que **BERRONDO, ROMINA JULIETA** DNI 41.122.225 ha participado en carácter de **ASISTENTE** al Taller denominado **"Infografías interactiva en Genially"** realizado el día 25 del mes de febrero de 2021 en el marco de las acciones de formación organizadas por Secretaría Académica para el Equipo Docente CIU (Ciclo de Ingreso Universitario).

Se extiende la presente constancia a los 10 días del mes de marzo de 2021.

Mg. Néstor Hugo Romero
Secretario Académico
Universidad Nacional de Salta

ES COPIA

Esd. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



CONSTANCIA DE ASISTENCIA

Por la presente se hace constar que **BERRONDO, ROMINA JULIETA** DNI 41.122.225 ha participado en carácter de **ASISTENTE** al Taller denominado “**El foro como espacio de intercambio**” realizado el día 24 del mes de febrero de 2021 en el marco de las acciones de formación organizadas por Secretaría Académica para el Equipo Docente CIU (Ciclo de Ingreso Universitario).

Se extiende la presente constancia a los 10 días del mes de marzo de 2021.

Mg. Néstor Hugo Romero
Secretario Académico
Universidad Nacional de Salta

ES COPIA

E.B. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CERTIFICADO

Romina Julieta Berrondo DNI: 41122225

Participó en calidad de al taller de capacitación: "Discapacidad e Ingreso: herramientas para su abordaje en pandemia", organizado por la CIPeD y la coordinación del Ciclo de Ingreso Universitario, realizado el día 4 de marzo de 2021, con una duración de 2 horas.

Salta, 4 de marzo de 2021.

ES COPIA


Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN


Dra. Maria Cecilia Gramajo
Coordinadora CIPeD



Esp. Marcia MacGaul
Coordinación General
Ciclo de Ingreso Universitario

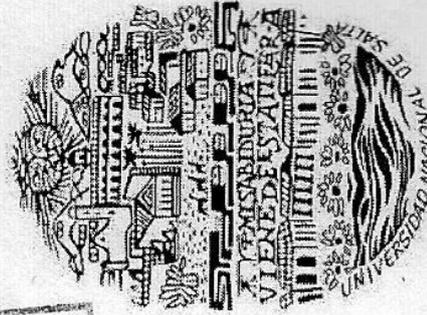
La Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, en el marco de la Jornada de Capacitación del Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2021/2022, aprobada por Res. R. N° 1.583/2021

CERTIFICA QUE

ROMINA JULIETA BERRONDO
41122225

Ha participado en carácter de **ASISTENTE** en el Taller "**Retos para la enseñanza ¿Qué es lo que queremos que suceda?**", a cargo de la Mag. María Paz Florio, CITEP-UBA.

Salta, 17 de diciembre de 2021



Mag. Néstor Hugo Romero
Secretario Académico

ES COPIA

Dra. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



CEIA

INFORMÁTICA

A los 08 días del Mes Julio de 2014, en San Ramón de la Nva. Orán se entrega el presente:

CERTIFICADO

A: *Berronda Ramina Julieta*

DNI: 41.122.225

Por haber Aprobado el Curso 2014 de: **Operador de PC**



En Windows, Microsoft Word, Excel, Power Point, Internet

CICLO
2.014

H. Eduardo Bazán
Director

ESP. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

528-23

Salta, 5 JUL 2023
Expediente N° 19.073/22

VISTO las Resoluciones N° FRO-846/22; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se convoca llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "QUIMICA BIOLOGICA" con extensión de funciones para la asignatura "QUIMICA GENERAL" de la Carrera de Tecnicatura en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dicta en la Facultad Regional de Orán de la Universidad Nacional de Salta, siendo el periodo de designación a partir de la efectiva Toma de Posesión en el cargo y por el término de un año. Que se dio cumplimiento con lo dispuesto por las Resoluciones antes mencionadas.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, Interpretación y Reglamento y Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto N° 129/23, aconsejan: a) Convalidar las Resoluciones N° FRO - 846/22 (fs.20 y 21) emitidas por la FRO. b).- Aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora (fs.43 a 44). c).- Designar en dicho cargo a la Srta. Romina Julieta BERRONDO, a partir de la toma de posesión y por el término de un año. d) Imputar la presente designación en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la FRO, según Resolución N° CS-444/22.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Sesión Ordinaria N° 08/23 realizada el 30 de Mayo de 2.023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convalidar las Resolución N° FRO-846/22 (fs.20 y 21) emitidas por la FRO.

ARTICULO 2°: Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura para la asignatura "QUIMICA BIOLOGICA" con extensión de funciones para la asignatura "QUIMICA GENERAL" de la Carrera de Tecnicatura en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dicta en la Facultad Regional de Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un año.

"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

528-23

25 JUL 2023

Salta,
Expediente N° 19.073/22

ARTICULO 3°: Designar a la **Srta. Romina Julieta BERRONDO**, D.N.I. N° 41.122.225, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "QUIMICA BIOLOGICA" con extensión de funciones para la asignatura "QUIMICA GENERAL" de la Carrera de Tecnicatura en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dicta en la Facultad Regional de Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un año.

ARTICULO 4°: Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de FRO, según lo dispuesto por Resolución N° CS-444/22.

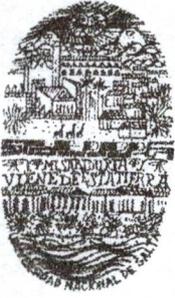
ARTICULO 5°: La Srta. Romina Julieta BERRONDO, deberá presentarse en la Dirección General de Administración de la FRO, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la alumna recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 7°: Recordar a la docente designada que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 8°: La docente deberá asumir dentro de los treinta (30) días corridos, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif. - Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 9°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 528-23

25 JUL 2023

Salta,
Expediente N° 19.073/22

ARTICULO 10°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, FRO y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

cg
img
ncia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

02 JUN 2023

Expediente N° SO-19.397/2022.-
Resolución N° SO-253/2023.-

VISTO:

La Resolución N° SRO-12/2022 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución de referencia, se designa a la Srta. Romina Julieta Berrondo, en el cargo de Auxiliar Estudiantil, Temporario, para el Área Disciplinar de Química, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitaria 2022-2025-Sede Orán, Momentos I, II y III de la Universidad Nacional de Salta, , a partir del 14 de Noviembre de 2022.

Que, de acuerdo al Anexo I de la Resolución N° CS-342/2022 y lo informado por Dirección General de Administración, es necesario rectificar la categoría del cargo de referencia, debiendo ser el correcto "Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría" en lugar de Auxiliar Estudiantil, Temporario.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 2° de la Resolución N° SRO-12/2022, con relación a la designación de la Srta. Romina Julieta Berrondo, D.N.I. N° 41.122.225, para el Área Disciplinar de "Química", para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitaria 2022-2025-Sede Orán, Momentos I, II y III de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser el cargo correcto "Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría" en lugar de Auxiliar Estudiantil, Temporario, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a la interesada, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNS.S - SEDE REGIONAL ORAN




M.D. DIANA OMSICLOQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Resolución de Dirección **12 / 2022 - SRO -UNSa**
Expediente N° SO-19.397/2022 - Designación Becario CIU-Química-Romina Berrondo
De: SRO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA ACADEMICA



Salta,
15/11/2022

VISTO:

La Resolución N° 668/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo Auxiliar Estudiantil, Temporario, para el Área Disciplinar de Química, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitaria 2022-2025-Sede Orán, Momentos I, II y III de la Universidad Nacional de Salta; indicando en el Artículo 3° la Comisión Asesora correspondiente.

Que, mediante Resolución N° SO-706/2022 se modifica la conformación de la Comisión Asesora y las instancias de Sorteo de Temas y Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Oposición, indicadas en la Resolución N° SO-668/2022.

Que, la Comisión Evaluadora determinada en la Resolución indicada precedentemente, emite el Acta Dictamen correspondiente, a fs. 36 a 37, aconsejando la designación de la Srta. Romina Julieta Berrondo en el cargo de referencia.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución N° CS-383/2022 sobre Excepción al Régimen de Incompatibilidad para los docentes que tengan cargos en el CIU.-

Que, corresponde aprobar el Acta Dictamen de la Comisión Asesora y designar a la Srta. Romina Julieta Berrondo, D.N.I. N° 41.122.225, en un (1) cargo Auxiliar Estudiantil, Temporario, para el Área Disciplinar de Química, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitaria 2022-2025-Sede Orán, Momentos I, II y III de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 14 de Noviembre de 2022 y hasta el 31 de Agosto de 2023 o nueva disposición; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora, fs. 36 a 37, designada mediante Resolución N° SO-668/2022 y modificada por Resolución N° SO-706/2022 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Designar a la Srta. Romina Julieta Berrondo, D.N.I. N° 41.122.225, en el cargo Auxiliar Estudiantil, Temporario, para el Área Disciplinar de Química, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitaria 2022-2025-Sede Orán, Momentos I, II y III de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 14 de Noviembre de 2022 y hasta el 31 de Agosto de 2023 o nueva disposición.

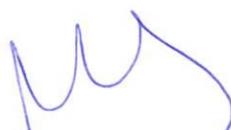
ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución N° 342/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTICULO 4°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión Asesora, Consejo Asesor y a la Srta. Romina Julieta Berrondo para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. SELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




Dra. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 10 FEB 2022

Expediente N° SO-19.395/2021.-
Resolución N° SO-034/2022.-

VISTO:

La Resolución N° SO-473/2021 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta;

y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución de referencia se designa al alumno Marcelo Enrique Suárez, D.N.I. N° 36.338.860, en un (1) cargo de **Becario** de formación con función de Auxiliar Estudiantil en el Área Disciplinar de Biología para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021-2022) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2022 (Momento II).-

Que, el Coordinador del CIU 2021-2022 de la Sede Orán, Téc. Elías Ezequiel Romero, eleva nota informando sobre la renuncia presentada por el Sr. Marcelo Enrique Suárez al cargo indicado precedentemente.-

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento de la renuncia presentada, solicitando designar en forma excepcional a la alumna Romina Julieta Berrondo D.N.I. N° 41.122.225, en el cargo de Becario de formación con función de Auxiliar Estudiantil en el Área Disciplinar de Química para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021-2022) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, la designación indicada será a partir del 09 de Febrero y hasta el 31 de marzo de 2022 (Momento II).-

Que, la presente designación se realizará Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el alumno Marcelo Enrique Suárez, D.N.I. N° 36.338.860, en un (1) cargo de Becario de formación con función de Auxiliar Estudiantil en el Área Disciplinar de Biología para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021-2022) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° SO-473/2021.-

ARTÍCULO 2º: Designar en forma excepcional a la alumna Romina Julieta Berrondo, D.N.I. N° 41.122.225, en un (1) cargo de Becaria de formación con función de Auxiliar Estudiantil en el Área Disciplinar de Química para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021-2022) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 09 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2022 (Momento II).-

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución N° 389/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 4º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 20 DIC 2021

Expediente N° SO-19.424/2021.-
Resolución N° SO-452/2021.-

VISTO:

La nota eleva por Secretaría de Sede Orán, con relación al CIU-2021-2022 para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 389/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, autoriza el presupuesto para la implementación de los Momento II y III del Ciclo de Ingreso 2021-2022.-

Que, habiéndose realizado las designaciones para el Momento I, mediante Resolución N° SO-290/2021, siendo necesario designar al Téc. Elías Ezequiel Romero, como Profesor Adjunto, Temporario, Dedicación Semiexclusiva, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2022 (Momento II) y Dedicación Simple, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2022 (Momento III), como Coordinador Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021-2022) para la Sede Orán y al Dr. Nahuel Zenón Wayllace como Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, área de Química, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de marzo de 2022 (Momento II), y desde el 01 de abril al 30 de junio de 2022 (Momento III) del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021-2022) para la Sede Orán.-

Que, habiéndose realizado la designación para el Momento I, mediante Resolución N° SO-322/2021, es necesario designar a la alumna Berrondo Romina Julieta, DNI N° 41.122.225 en el cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, en el Área Disciplinar de Química del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2021-2022 para Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, la designación indicada será a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de marzo de 2022 (Momento II), y desde el 01 de abril al 30 de junio de 2022 (Momento III).-

Que, las presentes designaciones se realizarán Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Designar al Téc. Elías Ezequiel Romero, D.N.I. N° 39.887.455, en el cargo de Profesor Adjunto, Temporario, Dedicación Semiexclusiva, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2022 (Momento II) y Dedicación Simple, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2022 (Momento III), para desempeñarse como COORDINADOR del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021-2022) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2º: Designar al Dr. Nahuel Zenón Wayllace, D.N.I. N° 27.221.270, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple, para desempeñarse en el área de Química, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de marzo de 2022 (Momento II), y desde el 01 de abril al 30 de junio de 2022 (Momento III), del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021-2022) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2º: Designar a la alumna Berrondo Romina Julieta, DNI N° 41.122.225 en el cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, en el Área Disciplinar de Química del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2021-2022 para Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de marzo de 2022 (Momento II), y desde el 01 de abril al 30 de junio de 2022 (Momento III).-





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.424/2021.-
Resolución N° SO-452/2021.-

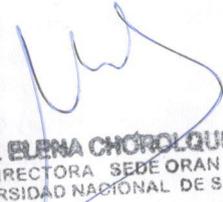
ARTÍCULO 4°: Imputar los gastos que demanden la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución N° 389/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 6°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a los interesados, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Dña. ELENA CHORDIQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 18 OCT 2021

Expediente N° SO-19.293/2021.-
Resolución N° SO-322/2021.-

VISTO:

La Resolución SO-291/2021 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se convoca a un Llamado a Inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Becario de Formación con funciones de Auxiliar Estudiantil en el Área Disciplinar de Matemática, Biología o Química para desempeñarse en el Momento I del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2021-2022 para Sede Orán.-

Que, Secretaria de Sede solicita que se apruebe el dictamen de la Comisión Asesora, designando a la Alumna Berrondo Romina Julieta DNI N° 41.122.225 en el cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, en el Área Disciplinar de Química del Momento I del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2021-2022 para Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 18 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora designada en la Resolución N° SO-291-2021 donde se convocó un llamado a Inscripción de interesados a cubrir un (1) cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil en el Área Disciplinar de Matemática o Biología o Química del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2021-2022 para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2º: Designar a la alumna Berrondo Romina Julieta, DNI N° 41.122.225 en el cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, en el Área Disciplinar de Química del Momento I del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2021-2022 para Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 18 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2021.-

ARTICULO 3º: Notificar a la interesada y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Económica, Contable y Patrimonial y Servicio Médico para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc
ac


Esp. CELIA ELIZABETH VILACRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



San Ramón de la Nueva Orán, 08 MAR 2021

Expediente N° SO-19.045/2021.-
Resolución N° SO-041/2021.-

VISTO:

La nota eleva por Secretaría de Sede con relación al CIU2020-2021 para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita se designe a los Alumnos Becarios de Formación con función de Auxiliares Estudiantiles del Momento II del Ciclo de Ingreso Universitarios (CIU 2019-2022).-

Que, por Resolución N° CS-290/2019 se implementa el Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2019-2022, estableciendo en la misma tres momentos para su realización y que la Sede Orán adecua el mismo a través de la Resolución N° SO-424/2019; debiéndose tener en cuenta lo estipulado por Resolución N° 750/2020 y N° 131/2021 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, donde se autoriza el presupuesto para los Momentos II y III del Ciclo de Ingreso 2020-2021.-

Que, habiéndose realizado el Llamado correspondientes, para el CIU-2019-2020, y que mediante Resolución N° SO-037/2020 fue designada la Srta. Romina Julieta Berrondo, como Auxiliar Estudiantil, en el área disciplinar de Química del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2019-2020) para la Sede Orán y que el Coordinador del CIU Téc. Elías Romero informa que el desempeño de la alumna fue muy bueno.-

Que, atento a esto se considera necesario designar a la Srta. Romina Julieta Berrondo como Alumna Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil en el Area Disciplinar Química (Momento II) del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2020-2021) para la Sede Orán.-

Que, la designación indicada será a partir del 01 de marzo y hasta el 30 de abril de 2021; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente designación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

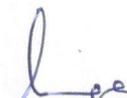
ARTÍCULO 1º: Tener por designada, en forma excepcional, a la Srta. Romina Julieta Berrondo, D.N.I. N° 41.122.225, en el cargo de Alumna Becaria de Formación, con función de Auxiliar Estudiantil en el área disciplinar de Química del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2020-2021) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2º: Establecer que la designación indicada en el Artículo precedente será, a partir del 01 de Marzo y hasta el 30 de Abril de 2021 (Momento II).-

ARTÍCULO 3º: Imputar los gastos que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución N° 131/2021 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 4º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHORLOQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 19 FEB 2020

Expediente N° SO-19.005/2020.-
Resolución N° SO-037/2020.-

VISTO:

La Resolución N° SO-001/2020, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumnos Becarios de Formación con función de Auxiliar Estudiantil en el área Disciplinar de Química, del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2019-2020) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Evaluadora determinada en Resolución de referencia, fs. 26 a 29, emite el dictamen correspondiente donde aconseja la designación en los cargos a Romina Julieta Berrondo y Julieta Mariel Romero.-

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento de las presentes actuaciones, solicitando la aprobación del dictamen y la designación de los alumnos, a partir del 21 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2020 (Momento II); siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente designación; y

POR ELLO:

**EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Evaluadora, fs. 26 a 29, designada mediante Resolución N° SO-001/2020 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2°: Designar a los siguientes alumnos, en dos (2) cargos de Alumnos Becarios de Formación con función de Auxiliar Estudiantil en el área Disciplinar de Química del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2019-2020) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, siendo los mismos los siguientes:

- Srta. Romina Julieta Berrondo – D.N.I. N° 41.122.225
- Srta. Julieta Mariel Romero – D.N.I. N° 40.523.331

ARTÍCULO 3°: Establecer que las designaciones indicadas en el Artículo precedente, será a partir del 21 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2020 (Momento II).-

ARTÍCULO 4°: Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución N° 290/19 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 5°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a las interesadas, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



RESOLUCIÓN N° 696-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 27 NOV 2019

Expediente N° SO-19.348/19. -

VISTO:

La resolución N° SO-382/19, con relación al Proyecto de Extensión Trayecto Preuniversitario para el Ingreso 2020, en las disciplinas de Matemática, Física y Química, a desarrollarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. María Eugenia Aparicio, Coordinadora del Área de Química del presente proyecto, eleva nota con listado de alumnos y solicita que se incorporen como Alumnos Colaboradores en el área.

Que, es necesario elaborar el correspondiente acto administrativo; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Incorporar al Proyecto Trayecto Preuniversitario para el Ingreso 2020, en las disciplinas de Matemática, Física y Química, a desarrollarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprobado mediante Resolución N° SO-382/19, en el área de Química como Alumnos Colaboradores, a los siguientes alumnos:

b – Área de Química

- Alumnos Colaboradores:
 - Cintia Elizabeth Acosta Sandoval
 - Romina Julieta Berrondo
 - Juan José Domingo Berón
 - Pedro Luis Hualpa
 - Víctor Roque Ríos
 - Julieta Mariel Romero

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc




ING. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA